

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670669

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, certifica: por escritura de fecha 23/06/2025, ante mí, ISABEL HERNÁNDEZ ALONSO, Cédula de identidad N°22.795.094-3, y PAOLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Cédula de identidad N°22.795.018-8, ambas El Alba Dos Parcela 41, Casa 11, Colina, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: "COMERCIALIZADORA VIVA MAR SpA". Objeto: El objeto de la presente sociedad será la realización por cuenta propia o ajena: A) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, tales como souvenir u otros similares, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. B) Venta de experiencias interactivas con animales. C) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, fabricar, distribuir, representar, arrendar, toda clase bienes, productos, máquinas, equipos, mercaderías y todo aquello relacionado con el rubro de la fotografía; y D) La producción, elaboración, fabricación propia o por terceros de alimentos, envasado al por mayor y menos en tarros, paquetes u otros envases; Compra venta, importación y exportación de toda clase de alimentos o de productos que sirven, en la actualidad o sirvan, en el futuro, para el consumo humano, especialmente frutas, verduras, gramíneas, farináceos, y productos industriales no naturales; productos cárnicos, leche, queso, huevo, yogurt, quesillos y otros lácteos; productos líquidos, helados y otros productos de la tierra, del mar, de lagos, de ríos, mares o del aire, natural e industrial que sirva de alimento, incluyendo conservas, aceites y grasas, vinos, licores, bebidas de toda especie, en polvo, en jarabe o líquidos listos para consumir y toda la gama de panadería, pastelería y dulces; y cualquier otra clase de alimentos que se conocen, en la actualidad, o existan en el futuro, para el hombre y/o los animales y todo lo relacionado, en cualquier forma, con el ramo alimenticio; y cualquier otro acto negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: \$1.000.000 dividido en cien acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscrito y pagado en el acto. Demás estipulaciones en escritura extractada.- SANTIAGO, 24 de junio de 2025.-

CVE 2670669

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl